Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL — identidad — SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Asunción, 12 de octubre de 2022

NOTA UOC N° 476 / 2022

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Me dirijo a usted, con relación a las observaciones realizadas al llamado de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA LPN SBE N° 09/2022 – SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL SNPP - PLURIANUAL - ID N° 405.700.

Al respecto, se expone en cuanto al motivo expresado por esa Dirección Nacional lo siguiente:

OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podria resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podria resultar limitante/excluyente.
Comentario: Se indica "...El oferente deberá estar habilitada por el Mades y debe poseer el certificado de Impacto ambiental vigente y Certificado de Digesa donde conste el Registro como Empresa fumigadora..." y "...El oferente deberá estar habilitada por el Mades y debe poseer el certificado de Impacto ambiental vigente y Certificado de Digesa donde conste el Registro como Empresa fumigadora...", se solicita una explicación del por qué los requisitos resultan técnicamente indispensables para participar en el procedimiento de contratación.

Respuesta: Subsanado

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se requiere la acreditación de la experiencia por cada año
Descripción: El requisito de acreditación de la experiencia por cada año no se adecua a lo recomendado en el Pliego de Bases y Condiciones/carta de invitacion estándar. Se solicita su adecuación al Pliego/carta Estándar, o en su caso que se justifique razonablemente el criterio establecido.
Comentario: Se indica "...Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación .Se solicita un mínimo de 4 (cuatro) años de experiencia del oferente dedicado al rubro, objeto del presente llamado, a fin de evitar improvisaciones de las empresas y que las mismas puedan demostrar a través de contratos y/o certificados de buen cumplimiento de sus obligaciones en prestaciones similares con clientes públicos y/o privados corporativos, por lo menos uno por cada año (2018, 2019, 2020 y 2021..."

Respuesta: Subsanado

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Econ. Fernando Ruotti
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones